



AYUNTAMIENTO
ALHAMA DE MURCIA

**ANUNCIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR,
MEDIANTE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO, DE UN
CONSERVADOR-RESTAURADOR Y CUATRO PEONES DE LA
CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO “ALHAMA DE MURCIA.
ARQUEOLOGÍA Y ARQUITECTURA DEL AGUA PARA LA
RECUPERACIÓN DE UN PAISAJE CULTURAL. II FASE”**

RESULTADOS VALORACIÓN MÉRITOS

La Comisión de selección ha realizado la valoración de méritos en la que se han obtenido los siguientes resultados:

Conservador Restaurador

Nº Orden	DNI
1	27481020-E

Peones

CONTRATO DE OBRA O SERVICIO, DE UN CONSERVADOR-RESTAURADOR Y CUATRO PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO “ALHAMA DE MURCIA. ARQUEOLOGÍA Y ARQUITECTURA DEL AGUA PARA LA RECUPERACIÓN DE UN PAISAJE CULTURAL. II FASE”				
Nº orden	DNI	CRITERIOS BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL	CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN TOTAL
1	48.429.014-F	1,62	0,8568	2,4768
2	58.476.942-V	0,7108	1,7136	2,4244
3	27.441.908-X	0,5776	1,7136	2,2912
4	52.808.506-T	0,5448	1,7136	2,2584
5	23.235.629-V	0,25	1,7136	1,9636
6	77.710.733-N	0,1644	1,7136	1,878
7	48.402.393-C	0,1108	1,7136	1,8244
8	50.048.486-A	0,894	0,8568	1,7508
9	23.225.231-S	0,222	1,4994	1,7214
10	31.215.955-X	1,076	0,6426	1,7186
11	X6.533.354-C	0,2776	1,2852	1,5628
12	X8.207.219-Z	0,2644	1,2852	1,5496
13	52.804.091-R	1,3088	0	1,3088
14	23.783.066-P	0,2608	0,8568	1,1176
15	74.425.184-J	0,222	0,8568	1,0788
16	48.425.757-Q	0,2052	0,8568	1,062



AYUNTAMIENTO
ALHAMA DE MURCIA

El plazo máximo para solicitar la revisión de la valoración de méritos será de diez hábiles que se contará a partir de la presente fecha.

Contra este acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alhama de Murcia, a 28 de marzo de 2019.

La Secretaria de la Comisión de selección

Fdo.: Mª Dolores López Lorca.